¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 5 DE OCTUBRE DE 1839. No. 4,879.

LA
GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta,

¡Viva la Federacion!

RIFA,

CON PERMISO SUPERIOR.

DE un terreno perteneciente á la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Balvaneda, que se ha de hacer en cuatro suertes de á 13¾ varas de frente á la calle de la Piedad, contiguo á la misma Iglesia, y 70 de fondo, libres las calles; tazado el todo en 3,200 pesos, á 5 pesos cédula. La rifa se efectuará en la Plaza de la Victoria por bolillas numeradas.

Se venden las cédulas en la Tesorería de Policia, en la casa del Sr. Cura y en lo del Juez de Paz de la misma Parroquia. s21—15p.

NO HAY TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, &a.

EN la quinta de D. Andres Thorndike sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Danlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre pròximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de viudas y pensionistas.

MAÑANA 28 del corriente ocurrirán las personas pensionadas por esta habilitacion, á recibir la que les corresponde por el mes de la fecha á casa del habilitado que firma.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1839.
Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvages Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á percivirlo.
Setiembre 27. *Monteagudo.*

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price--$24 per dozen
$2. 4 rs. single copie.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle la Reconquista No. 107. a16—tf.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de bestido de muselina de colores del mejor gusto á 25 30 y 35 pesos.
Cortes de bestido de cambray blanco suizo muy fino á 30 pesos.
Cortes de linó blanco superior á 26 pesos.
Velos de punto blanco superiores á 50 pesos.
Bretañas puro hilo muy finas anchas de mas de vara, á 40 ps.
Colchas blancas moteadas finas, á 14 pesos.
Mahones amarillos finos, á 6 ps.
Piel blanca muy fina, á 3 ps.
Medias de seda de patente negras calidad superior, á 24 ps.
Medias de lana grises muy dobles, á 6 pesos.
Merino negro francés muy fino, á 22 pesos.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Platillas de puro hilo muy finas.
Medias de colores bordadas y de cuchilla.
Cambrais pintados del mejor gusto recien llegados de Montevideo.
Yaconas de mucho gusto,
Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Cortes de vestido de seda de mucho gusto, colores aparentes para el verano.
Pañuelos colchados de algodon de dos varas, muy bonitos.
Zarazas negras muy finas pinta menuda.
Id. idem ragulares de gusto.
Pañuelos negros de seda muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases. e24

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas; se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican en la casa del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo número 86.

MOURA.
s19—15p.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos. s10—tfs.

Nueva Fábrica
DE
CAL DE CONCHILLA.

SUPERIOR cernida, hay de venta por mayor y menor, propia para argamasas, blanqueo y revoques, en la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle sobre la izquierda, á espaldas del Molino de Viento. s17—15p.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.
Laura Ferreira.
j11—tfg.

Se vende.

UNA estancia al Sud de 8 leguas cuadradas, 8,000 cabezas de ganado vacuno, 5,000 lanar y 1,000 yeguarizo, casa grande de azotea, pastos superiores y aguadas permanentes.

TAMBIEN—

Varios terrenos de estancia en distintos puntos; casas, quintas, soiares &c. en todas direcciones. En la calle de la Victoria No. 200 darán razon.
s17—15c.

A beneficio de los Enfermos.

En la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.
s21—tfg.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podrán ver las muestras.

Cigarros Havanos.

DE calidad superior, se hallarán de venta en la Casa de Comisiones No. 47, calle de la Federacion.
s19—tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,125. **Cuenta de la Receptoria General del Jueves 3 de Octubre de 1839.**

	Meneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos del Gob. pub en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENMRADA.									
Existencia de ayer 2	322,561 5¾	70 2¾	394,095	78,486	881.469 7¾	3,000,000	1,015,900	4,385,600	1,605,187 6¾
Letras cobradas	6,575 6		[illegible]						
Venta de tierras	15,610								
Traslados de Receptoria	1,429 6	" " " "	1,970 2						
	346,177 1¾	70 2¾	396,065 2	78,496	881,469 7¾	3,000,000	1,015,900	4,385,600	1,605,187 6¾
SALIDA.									
Letras cobradas	" " " "	" " " "	6,575 6						
Al Oficial Cajero del Parque, para gastos de maestranza y almacenes en el presente mes	4,941								
A D. José Pringles, por un cortaplumas	18								
Existencia	341,218 1¾	70 2¾	389,489 4	78,486	881,469 7¾	3,000,000	1,015,900	4,385,600	1,605,187 6¾
	346,177 1¾	70 2¾	396,065 2	78,486	881,469 7¾	3,000,000	1,015,900	4,385,600	1,605,187 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,126. **Cuenta de la Receptoria General del Jueves 3 de Octubre de 1839.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	1,624 7¾	12 2	900 6	14,070	84,983 4½	
Entrada	" "	" "	1,069 4			
Salida	163 3					
Puerto	7					
Contribucion	44 3					
	1,839 5¾	12 2	1,970 2	14,070	84,983 4½	

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General.	1,429 6	" "	1,970 2			
Existencia	409 7¾	12 2	" " "	14,070	84,983 4½	
	1,839 5¾	12 2	1,970 2	14,070	84,983 4½	

Buenos Aires, Octubre 3 de 1839.

B· V. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

Buenos-Aires, Octubre 5 de 1839.

Octubre--mes--de--Rosas.

SANTO EXPEDIDO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1820 POR EL SUPERIOR GOBIERNO, EN HONOR AL ESCLARECIDO CIUDADANO, CORONEL DEL QUINTO REGIMIENTO DE COLORADOS MILICIANOS DE CAMPAÑA, DON JUAN MANUEL DE ROSAS.

Hoy es el anniversario de la memorable gloriosa jornada del 5 de Octubre de 1820.

La República que habia luchado con gloria contra los enemigos de su Independencia, cedia tristemente á los redoblados golpes de la anarquia, y se encaminaba entre desastres y sangre, no al suspirado término de sus heróicos sacrificios, sino á la mas espantosa disolucion social—El órden legal estaba derribado; los Gobiernos se succedian violentamente, y ninguno terminaba por la ley: la autoridad pública, abatida sin prestigio, solo ofrecia ominosos presagios; la guerra civil devoraba el corazon de la Pátria; y las pasiones criminales y la desenfrenada anarquia marchaban á sepultar entre los desastres de los pueblos la existencia del pais y hasta su porvenir.

Pero la Divina Providencia deparó un Libertador á los afligidos pueblos—*El Héroe del Cinco de Octubre*, el jóven ciudadano Coronel D. Juan Manuel de Rosas. A su valor en los combates por el órden legal y la salvacion de la Pátria, á su sábia direccion y política previsora despues del triunfo, cedieron los combinados esfuerzos de la sedicion, de la anarquía y de mil tendencias turbulentas que desolaban el pais. Fué restablecido el imperio de la Ley; el órden se restauró; la paz con sus beneficios sostituyó á la desoladora anarquía; y la Provincia de Buenos Aires y la República toda se salvaron de la destruccion y del término humillante á que las impulsaba un torrente de males que hasta entonces no habian podido repararse.

La Pátria agradecerá siempre y la História recordará con honor los gloriosos hechos de armas y eminentes servicios que hoy recuerda todo un pueblo agradecido entre las gratas emociones del júbilo y los enérgicos sentimientos del entusiasmo patriótico. Copiamos con la grata emocion que es natural, del *Defensor* del 14 de Octubre de 1820—lo siguiente.

"No podemos menos de hablar algo sobre el manifiesto "que nos acaba de dar el amable y *en grado heroico benemerito jóven D. Juan Manuel de Rosas:* todo él es un vistoso ramillete de pensamientos "magnanimos, pero sobre todo "aquella acorde y unanime espresion de su por tantos títulos honorable oficialidad: *obediencia,—fidelidad,—firmeza, "son nuestros pareceres.*"

"Ved aquí, Americanos, unos "latones con espada en mano: "ved aquí unos Cicerones armados: estos son los que mejor "que Cesar *vinieron, vieron y "vencieron.*"

"Pero lo intolerable en el Ma"nifiesto es aquello de; *me des"pido compatriotas: el quinto "regimiento del Sud de todos "es amigo, de todos es herma"no; primero, segundo y ter"cer tercio civicos; ciudada"nos todos, y cada uno reci"bid los votos que os hago "presentes á nombre de la di"vision que comando.* ¡Odio "*eterno á los tumultos!* ¡*Amor "al órden!* ¡*Fidelidad á los ju"ramentos!* ¡*Obediencia á las "autoridades constituidas! Re"cibid á su nombre, os repito, "la confesion de sus sanos sen"timientos; este desahogo de "unas almas patrióticas, y es"ta espresion de unos herma"nos agradecidos creedme que "toda su satisfaccion consistn "en haber procurado ser vir"tuosos, y la mia muy particu"larmente en haber obedecido, "sirviendo al pueblo en que na"cí, y á la Provincia á que "pertenezco.*"

¡"Por Dios, por Dios! ¡O "jóven Comandante del Quinto "Regimiento! ¡No seas tan "encantador, tan déspota, y tan "tirano! Bastantes lágrimas "ha derramo *el pueblo, y la "Provincia en que naciste, sat "puneri, sat lacrimis!* ¡Jóven "cruel! ¡basta ya de luto, bas"ta ya de llanto! *pen fuge di"lecte mi:* huye, quítate; qui"tate, sal, sal de una vez, ama"do nuestro, y sábete que tu "presencia, y la de tu Quinto "Regimiento es insufridera, é "intolerable á los generosos Ar"gentinos.

"¡ Huid, huid de nuestra Pro"vincia! Andad, nuestra es"peranza, y como Apóstoles "que sois de la union, y de la "confraternidad, anunciad á "todas las Provincias, que Bue"nos Aires es madre, y madre "la mas tierna."

Manifiesto del Coronel de Caballeria Comandante del 5.º Regimiento de Campaña, al muy benemérito pueblo de Buenos Aires.

Compatriotas: el Gobierno me concede que os hable: yo voy á hacerlo con el honor que he procurado merecer: escuchadme sin prevencion.

Fatigado mi espíritu con las zozobras é iniquidades, que en los verdaderos filántropos mueve la repeticion de actos anárquicos, lamentaba en silencio la disolucion de todos los vínculos que ligan al ciudadano con la autoridad. Veia po instantes sobrevenir los efectos de la inseguridad pública, y en uno de ellos hice un esfuerzo superior á la obscuridad de mi destino.

Consideré que podria ser útil á la Provincia y á su capital afligida con los vencedores en la Cañada de la Cruz. El mando del Escuadron 1.º del 5.º Regimiento me habia sido confiado interinamente. Hablo á los sirvientes de la estancia en que resido en la frontera del Monte: se prestan á seguirme: con ellos y con algunos Milicianos del Escuadron marcho en auxilio de esta muy digna Capital que con urgencia veloz reclamaba este deber.

Mis marchas fueron hasta el pueblo del Rosario, territorio de Santa-Fé. En ellas me lisongeo que acredité ¡cuanta es la superioridad que en mi reconocen el órden y la subordinacion! Los que dependian de mis inmediatas órdenes acreditaron en los triunfos de San Nicolas y Pavon, que ibamos á salvar, no á destruir, tanto es el influjo que comunica la justa severidad y el religioso ejemplo! En la retirada hasta el seno de nuestras familias, los propietarios, los vecinos fueron testigos intachables de que respetábamos al hombre y sus derechos: ¡tan espresivamente se significaron mis votos, que se identificaron los de mis compañeros!

La Comandancia del quinto Regimiento me fué dada por el Gobernador y Capitan General en campaña; y en los momentos de ser reconocido sucede el contraste del 2 de Setiembre anterior. Se me ordena salir á campaña con parte de la fuerza del Regimiento. Tomo las medidas, dispongo la marcha, y poco menos que á pié la rompo el 19. El 23 y el 24 estuve reunido con todos los piquetes; y el 28 proclamé á la Division del Sud en el lenguage propio de un Gefe subordinado.

El 2 del corriente s bre el Rio al Sud del Puente de Marques recibí comunicaciones repetidas, dictadas unas por el Exmo. Cabildo, segun lo significaban; y otras por el Gobernador y Capitan General Interino que habia nombrado la Representacion Suprema de la Provincia. Aquellas me prevenian continuára al Ejército al mando del General, el Sr. Coronel D. Manuel Dorrego; y estas me ordenaban que en el momento retrogradára á marchas redobladas.

Pude deliberar: mas para hacerlo, dí el paso prévio de oir á los cinco Gefes de Escuadron, poniendo ante todos las comunicaciones originales. En un idioma semejante justamente indignados esclamaron: ¿ Hasta cuando vagaremos de revolucion en revolucion ? ¿ Hasta cuando el crimen será halagado con la impunidad ? ¿ Cuando será el dia en que los juramentos tengan algo de sagrado ? ¿ Cuando el en que las leyes sean respetadas ? Qué ! ¿ Aun no son bastantes lecciones las lágrimas que lloramos ? ¿ Aun no son suficientes las vejaciones, las ignominias, las escenas de horror que hemos sufrido? Y concluyeron los Comandantes D. Pedro N. Lopez, D. Juan Genaro Chaves, D. Juan Evangelista del Arca, D. José Hilarion Castro y D. Hilario Yrasoqui—*Obediencia—fidelidad—firmeza—son nuestros pareceres.*

En el instante tomé las disposiciones para retrogadar, marcando con la fidelidad la jornada que empeñó mi subordinacion. Religioso observador de juramentos los he cumplido y he hecho cumplir.

Los insubordinados, los seductores, los diseminadores del funesto gérmen de la rivalidad, alucinando á unos pocos, imprimiendo en los mismos el furor del encono, que os juro no hubo en nosotros, mandaron á las armas el ejército, que se decidió por las autoridades constituidas.

Sí, mis compatriotas, la division del Sud, así como fué brava para sostenerlas, la habeis visto humilde, subordinada y ejemplar despues de vencedora. Vino á proteger, no á ofender. Ha protegido los derechos de la autoridad; pero sin ofender ni insultar aun á los perversos seductores. Ha peleado contra el crímen, al mismo tiempo que ha compadecido los desvios de unos hermanos nuestros tan íntimos como dignos de nuestra consideracion.

La Representacion de la Provincia queda ya en el libre ejercio de sus funciones: el Gobierno legítimo reconocido y sostenido: y por consiguiente la Division del Sud sin objeto en este pueblo admirable por sus virtudes. Parte por lo tanto á seguir su primer destino, teniendo mucho que agradeceros, habitantes de la capital, mucho porque amaros, y mas porque reiteraros los juramentos de fidelidad y de subordinacion. ¡Ojalá que la sangre vertida sirva para restituirnos el bien que nos han arrebatado las pasiones! Ahora es tiempo antes que cubiertos con los escombros del edificio consagrado á la Libertad y á la Independencia, vengamos á ser presa del que nos divide, halaga con politica siniestra, y tiende sus redes por dominarnos.

Sed precavidos, mis compatriotas: pero mas que todo sedlo con los innovadores, tumultuarios, y enemigos de las autoridades. Sed juiciosos para reclamar : sed sumisos á la ley, no confundiendo al Gobierno con las personas, y á la Representacion suprema con los Representantes. El triste cuadro del 5 de Octubre enséñenos á conocer que los innovadores solo quieren víctimas, poniéndose ellos á salvo, despues de haberlas ofrecido á su despecho y furor.

Me despido, Compatriotas. El 5.º Regimiento del Sud de todos es amigo, de todos es hermano. Primero, segundo y tercer tercios cívicos: ciudadanos todos, y cada uno recibió los votos que os hago presentes á nombre de la Division que comando. ¡Odio eterno a los tumultos! ¡Amor al órden! ¡Fidelidad a los juramentos! ¡Obediencia á las autoridades constituidas! Recibid á su nombre, os repito, la confesion de sus sanos sentimientos, este desahogo de unas almas patrióticas, y esta expresion de unos hermanos agradecidos. Creedme que toda su satisfaccion consiste en haber procurado, ser virtuosos, y la mia muy particularmente en haber obedecido, sirviendo al pueblo en que nací, y á la Provincia á que pertenezco.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1820.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

La gratitud consagra este soneto al mérito, virtudes y honor de los Colorados del Regimiento Quinto de Milicias Patricias de Campaña, comandadas por su Coronel **D. Juan Manuel de Rosas** *en diversas acciones en que se hallaron en el aciago año 20, cuyos triunfos heroicos restauraron el imperio de las Leyes y dieron vida á la Pátria.*

Milicianos del Sud, bravos campeones,
Vestidos de carmin, purpura y grana,
Honorable leg on Americana,
Ordenados valientes escuadrones,
A la voz de la Ley vuestros pendones
Triunfar hicisteis con heroica hazaña,
Llenándoos de glorias en campaña,
Y dando de virtud tantas lecciones.
Grabad por siempre en vuestros corazo- [nes
De **ROSAS** la memoria y la grandeza
Pues restaurando el órden pre. otiza.
Que la Provincia y sus instituciones
Salvas serán si ley en vuestra empresa,
Federacion ó Muerte la divisa.

CINCO DE OCTUBRE DE 1820.

Washington era un labrador honrado
En su estancia tranquilo y placentero
De Labrador se convirtió en guerrero,
Luego que por el pueblo fué llamado.
Con el mismo placer dejó el arado
Con que despues sobre el bruñido acero
Sostuvo de la Pátria el sacro fuero
Y gustoso volvió á su antiguo estado
De estos hombres la Pátria necesita;
De la Pátria ellos son honor y gloria
Dichoso **Rosas** que así lo imit ;
Y pues que su virtud es tan notoria
Su memoria jamas será marchita,
Eternamente vivirá en la historia.

REVISTA DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

EL GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO RESTAURADOR.

A LA PRIMERA DIVISION.

¡ Sodados ! Vais á dejar las playas de un pais restituido por vuestro valor al ser y á la dignidad, y vais tambien los primeros á volver al vuestro, gloriosos y triunfantes : todos nuestros votos se hallan realizados.

¡ Soldados ! El nombre de Chile ha estado siempre en vuestros labios ! Ha sido vuestra palabra sagrada, vuestro grito de guerra que habeis sostituido, como por inspiracion, al antiguo, y con el que habeis aterrado al enemigo de América en cuantos encuentros y batallas se os ha presentado. Este nombre querido ha resonado despues de la victoria; y en Chile en fin, vais á ser recibidos por vuestras familias y vuestros amigos, por vuestro Gobierno y por un pueblo entero agradecido, como los vindicadores del honor nacional, como los hijos predilectos de la Pátria: he aquí vuestra mejor recompensa.

¡ Soldados ! Os debo un testimonio de aprobacion y reconocimiento. Llevadle en vuestra noble y generosa conducta, en vuestra union y constancia, en vuestra moderacion.... en esas virtudes raras de que habeis dado tantas pruebas, y en esas hazaúas que admiran vuestros enemigos, sorprenden á los estraños y llenan de entusiasmo á vuestros conciudadanos.

¡ Compañeros ! Para moderar el sentimiento que me queda al separarme de vosotros, aunque por poco... ¡ un recuerdo para vuestro general al saludar las playas de la Pátria !

Lima, Junio 21 de 1839.

MANUEL BULNES.

Valparaiso, Julio 18 de 1839

La proclama del General en Gefe del Ejército Restaurador, al separarse de la parte de sus compañeros, que estamos viendo arribar á nuestras playas, es la despedida tierna de amigos experimentados en todas circunstancias; tanto al ocupar á Lima, como al abandonarlo para marchar al norte; tanto en Buin, como en Yungay. En todas partes los sufrimientos y glorias han sido comunes.

Hemos oido decir y la proclama nos ratifica en la creencia, cuan grande ha sido el sentimiento del General Bulnes al despedirse de sus bravos. Podemos facilmente figurárnoslo: trece meses han pasado juntos en pais extraño, amenazados de los mismos riesgos, sufriendo las molestias de una penosa campaña y ¿qué lazos mas fuertes? De este modo se concibe muy bien la estrechez de las relaciones, y los encantos que ofrecen toda clase de recuerdos de la Patria. Un "viva Chile," como dice el general, seria capaz no solo de entusiasmarlos, sino de quitarles de gozo el aliento.

El documento á que nos referimos contiene otros muchos pensamientos tan naturales como sinceros, "¡un recuerdo para vuestro General al saludar las playas de la Patria!" es el voto de un chileno que con su imaginacion atraviesa la distancia que de ella le separa, y se representa vivamente los goces que allí le aguardan. No creemos que haya sobre la tierra dicha comparable á la que disfrutan nuestros conciudadanos Restaurados: volver á su pais, ¿y volver cómo? cubiertos de gloria, es á cuanto puede aspirarse. Al dejar esta materia permitanos desearles la perfecta realizacion de sus gratas esperanzas, alegria, satisfacciones, consecuente amistad, y cuanto puede contribuir á premiar el mérito que han contraido.

Valparaiso, Julio 17 de 1839.

INCENDIO DE LA BOLSA COMERCIAL.

Este tan útil como lindo establecimiento acaba de ser devorado por las llamas, sin que nada se haya podido salvar de su coleccion de mapas, papeles y libros. A excepcion de unos pocos muebles arrojados desde el balcon á la calle, ya cuando el fuego se habia apoderado de todo el edificio, no quedando sino escombros de uno de los establecimientos que mas honraban á este puerto. Los extrangeros como los nacionales han perdido en él un sitio de sociedad y desahogo, á la par de instruccion y de negocio.

El fuego se descubrió en la madrugada de este dia, ocasionado sin duda por alguna chispa de la chimenea que todos estos dias ha estado encendida; pero ya demasiado tarde para aplicarle el remedio de las bombas que custodiaba el mismo establecimiento. Sin embargo á estas horas que son las 8 de la mañana se ha conseguido impedir que las llamas comuniquen á los edificios vecinos, y la rara actividad desplegada por las tripulaciones de los buques de guerra franceses é ingleses, así como por multitud de respetables vecinos chilenos y extrangeros con inminente peligro de su existencia, ha contribuido á cortar su progreso. Aun no tenemos pormenores acerca de las lamentables pérdidas que deber haber sufrido los vecinos inmediatos á la Bolsa, como los Sres. Cresey y Ogg, parte de cuyo edificio y almacenes han penetrado las llamas, así como la familia del Comandante del Resguardo, que por estar pegada á la Bolsa ha debido sufrir grandes deterioros en su amueblamiento. Con todo se ha conseguido apagar el fuego en este edificio del Estado.

Ahora toca á los habitantes de Valparaiso, y muy especialmente al Comercio, contribuir con una suscripcion para la reconstruccion de un establecimiento cuyas ventajas ha tenido oportunidad de palpar. No dudamos que se prestarán gustosos á un corto subsidio tanto los extrangeros como los nacionales. A este efecto ofrecemos las columnas de nuestro diario para la publicacion de los nombres de los Sres. Suscriptores con las cantidades que tuvieren á bien donar. Provisoriamente, y hasta que la antigua Comision Directoria de la Bolsa se encargue de la nueva recoleccion de esta suscripcion, recibiremos en esta oficina las voluntarias donaciones que se nos dirija, publicando cada dia los nombres y cantidades de los Sres. Suscriptores.

Tenemos la satisfaccion al iniciar este proyecto de subscribir á la Imprenta del Mercurio con $17 2.

(*Mercurio.*)

BOLSA COMERCIAL.

Tenemos la satisfaccion de publicar á continuacion una nómina de los Señores que se han suscrito para la construccion de un nuevo edificio que reemplace al que tuvimos la desgracia de perder en el incendio de ayer. Con la cantidad recolectada, y la que todavia reunirá el infatigable celo de los Señores que componen la Comision Directora de la Bolsa Comercial, habrá sobradamente para edificar en el local antiguo, un establecimiento cual conviene al lustre de Valparaiso y á la comodidad y utilidad del comercio y transeuntes extrangeros.

Estamos convencidos que con este motivo, y con el exceso de la suma necesaria para solo el edificio, la Bolsa Comercial proporcionará á este pueblo mayor número de bombas para incendio, que cuidará de distribuir en los barrios mas aparentes, manteniéndolas en estado de acudir con la velocidad necesaria á la primera señal de alarma.

Infinitas son las mejoras y reformas que pueden tener lugar en favor del establecimiento y del público, con la abundancia de fondos que presenta la subscripcion recien iniciada. Los individuos de la Comision por otra parte, son susceptibles, tanto por su honradez como por su ilustracion y sus sentimientos de filantropía de dar mucho ensanche al proyecto de la nueva Bolsa, compitiendo quizá ó refundiendo en él, muchos de los objetos que abrazan otros establecimientos de igual naturaleza en Europa. Sus nombres solos son una garantía en favor de lo que avanzamos: la componen los Señores, D. Estanislao Lynch, D. Carlos Chouncey; D. Jorge Tomas Davy, D. José Vicente Sanchez; y D. Hipólito Serruys.

Al tributar nuestro homenage á los Señores que figuran en esta lista, por su celo en contribuir tan eficaz y prontamente al llamamiento que nos permitimos hacer en nuestro número

de ayer, no podemos ménos de hacer una particular mencion de la filantropía o entusiasmo por la rehabilitacion del edificio nuevo, desplegada en esta ocasion por el Señor Almirante Ross. La cantidad que ha donado resulta entre las de mayor monta, acreditando así sus buenos deseos hácia un establecimiento que por su institucion, y por la circunstancia de pertenecer el Sr. Almirante á una carrera de incesante movilidad, le es menos útil que á los demas.

(*Mercurio.*)

Los abajo firmados, deseando reedificar y habilitar la Sala de Comercio que se acaba de incendiar, se suscriben con las acciones de á tres onzas cada una bajo la inteligencia que si sobrase, se devolverá á los suscriptores el exceso.

Nombres.	acciones.		
Gibbs, Crawley y Ca	2 id.	103	4
Alsop y Ca	2 id.	103	4
José V. Sanchez	1 id.	51	6
H. Serruys y Ca	id.	51	6
E. Lynch	id.	51	6
Geminells. Harker y Ca	id.	51	6
Maquieira, Iriarte y Ca	id.	51	6
Tomas Ritchie	id.	51	6
Ridgway, Favarger y Ca	id.	51	6
Mc. Call y Ca	id.	51	6
Fauché Hermanos	id.	51	6
Bringas y Sanchez	id.	51	6
Alejandro Cros	id.	51	6
F. W. Schwager	id.	51	6
Francisco A Bernal	id.	51	6
Green, Nelson y Ca	id.	51	6
Ward Hermanos	id.	51	6
José Squella	id.	51	6
Bernardino Bravo	id.	51	6
Astaburuaga y Lira	id.	51	6
A. Lamotte y Ca	id.	51	6
H. L. Nagle	id.	51	6
F. Chaigneau	id.	51	6
Antonio D. Bordes	id.	51	6
Rambach y Cramer	id.	51	6
Myers, Whitehead y Ca	id.	51	6
Naylors, Boardman y Ca	id.	51	6
Roberto F. Budge	id.	51	6
Ambrosio Sanchez	id.	51	6
Dutertre y Levasseur	id.	51	6
Smith, Pearce y Ca	id.	51	6
Lyon y Santa Maria	id.	51	6
Hegan'Hall y Ca	id.	51	6
A. Hemmenway y Ca	id.	51	6
Sebastian Lezica	id.	51	6
Dickson, Price y Ca	id.	51	6
Hawkesly y Tomlin	id.	51	6
Kedenberg y Paulsen	id.	51	6
Sewell y Patrickson	id.	51	6
Toribio Lambarri	id.	51	6
José M. Bascuñan	id.	51	6
R. V. Corfield y Ca	id.	51	6
Matias Lopez	id.	51	6
J. Courtez	id.	51	6
Tomas Monasterio	id.	51	6
Juan Mouat	id.	51	6
A. Miller	id.	51	6
Francisco Burdon	id.	51	6
Henrique Cood	id.	51	6
Huth, Gruning y Ca	2 id.	103	4
Schutte, Post y Ca	1 id.	51	6
George y R. Young y Ca	1 id.	51	6
Adrian Poursilliè	id.	51	6
Eduardo Vigneaux	id.	51	6
Angel Castillo	id.	51	6
Nicolas Alvano	id.	51	6
S. W. Comstock	id.	51	6
José D. Otaegui	id.	51	6
Antonio Gundian	id.	51	6
Piñero y Garmendia	id.	51	6
Diego Carvallo	id.	51	6
Macfarlane, Green y Ca	id.	51	6
W. L. Cumberledge	id.	51	6
Carlos Baroillet	id.	51	6
J. N. Cano	id.	51	6
Pedro Echeverry y Ca	id.	51	6
Arana y Hermanos	id.	51	6
Calie y Ca	id.	51	6
F. Doursther	id.	51	6
B. Baron	id.	51	6
Hubernainé y Luis Hubert	id.	51	6
Consulado de Francia	id.	51	6
Buenaventura Infante	id.	51	6
E. W. Berkemeyer	id.	51	6
H. Rouse Cônsul de S. M. B.	id.	51	6
Carlos Oufray	id.	51	6
Francisco Videla	id.	51	6
El Almirante Ross		103	4
Francisco Alvarez y Ca	id.	51	6
Waddington, T. y Ca	2 id.	103	4
		$1,347	

(*Continuará.*)

ECUADOR.

Reconocimiento de la Independencia del Ecuador por la Santidad de Gregorio **16.**

Por comunicacion de nuestro Agente Encargado de Negocios cerca de la Corte Romana se ha recibido el satisfactorio aviso de que la Santidad de Gregorio 16 ha reconocido esplicitamente la independencia política y Gobierno del Ecuador en los mismos términos que lo hizo con la Nueva Granada y Méjico.

(*Gaceta del Ecuador.*)

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Eusebio Frontera, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. José Maria Agote. Cargamento; á D, Pedro J. Diaz, 2,583 cueros vacunos, 30 fardos; á D. Prudencio Murgiondo 2 fardos; á D. Eusebio Paez, 20 saquitos sal; á D. Susé Aldao, 1 cajon.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages Unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon Unitario Rivera! ¡Muera el salvage Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Ciudadano Federal D....

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. como ciudadano Federal adicto á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á nuestra Santa causa de la Independencia, honor y libertad del Continente Americano que S. E. sostiene con tan heróico denuedo y sábia política, á fin de invitar á Vd. que se sirva concurrir á la Guardia de Honor de Infanteria, que se ha dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino, el hoy 5 del próximo mes de Octebre, en la funcion federal que debe celebrarse en igual dia en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepcion, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los salvages unitarios. vendidos al vil oro de los asquerosos franceses, enemigos de la Libertad Americana.

El uniforme de la Guardia de Infanteria será el de costumbre: pantalon y chaqueta azul, chaleco colorado, penacho punzó tendido en el sombrero, divisa de—*¡Federacion ó Muerte!—¡Vivan los Federales!—¡Mueran los Salvages Unitarios!*—y el luto por la esclarecida Heroina de la Confederacion Argentina Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

A las 8 de la mañana del expresado dia 5 de Octubre se reunirán los ciudadanos de la Guardia de Infanteria en el cuartel de Restauradores.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pedro Larrosa.—Ciriaco Cuitiño.—Martin Santa-Coloma.—Juan Santos Merlo.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages Unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon Unitario Rivera! ¡Muera el salvage Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 la Confederacion Argentina.—

Al Ciudadano Federal D....

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. como ciudadano Federal adicto á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y á nuestra Santa Causa de la Independencia, Honor y Libertad del Continente Americano que S. E. sostiene con tan heróico denuedo y sabia política, á fin de invitar á Vd. que se sirva concurrir á la Guardia de Honor de Caballeria que se ha de dedicar al Retrato de tan Ilustre Argentino el hoy 5 del próximo mes de Octubre, en la funcion federal que debe celebrarse en igual dia en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepcion, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los salvages unitarios, vendidos al vil oro de los asquerosos Franceses, enemigos de la Libertad Americana.

El uniforme de la Guardia de Caballeria será el mismo de los valientes virtuosos Colorados del 5.º Regimiento de Campaña en el año de 1820—Camiseta colorada, gorro colorado, pantalon blanco, y debajo de este calzoncillo largo, carabina y sable, lazo y bolas. En el gorro punzó debera llevarse el luto federal por Nuestra Ilustre Restauradora esclarecida Heroina de la Confederacion Argentina la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas. Se llevará tambien al lado Izquierdo del pecho la divisa—*¡Federacion ó Muerte!—¡Vivan los Federales!—¡Mueran los Salvage Unitarios!* Los caballos deben estar adornados con testeras y coleras coloradas.

A las 7 de la mañana del expresado dia 5 de Octubre se reunirán los ciudadanos de la Guardia de Caballeria en la Plaza de la Concepcion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pedro Larrosa.—Ciriaco Cuitiño.—Martin Santa-Coloma.—Juan Santos Merlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los asquerosos Franceses! ¡Muera el parduzco unitario Rivera! ¡Muera el salvage unitario Juan Lavalle!

Los que subscriben tienen el honor de invitar á sus compatriotas federales á la funcion religiosa patriótica que se ha de celebrar en la Parroquia de la Concepcion el Sabado 5 del presente Octubre, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes de la tenebrosa trama de feroz asesinato urdida por los salvages unitarios vendidos al inmundo oro de los asquerosos Franceses, enemigos de la libertad, honor y dignidad del Continente Americano.

Entre los regocijos que se han dispuesto habrá una danza de niños, y pruebas de una compañía de volatines que se exhibirán en la Plaza de la Concepcion, en la tarde del expresado hoy 5 de Octubre, anniversario de la gloriosa jornada dirigida por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en el año 1820, en que restableció el órden legal, destruyó la anarquia, y salvó al pais de la mas espantosa ruina.

Se advierte que esta es la única invitacion que se dirige.

Pedro Larrosa.—Ciriaco Cuitiño.—Martin Santa-Coloma.—Juan Santos Merlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡VIVA EL RESTAURADOR DE LAS LEYES!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se avisa al Público, que debiendo celebrarse en la Iglesia del Pilar (alias Recoletos) en los dias 11, 12 y 13 del presente Octubre, la fiesta de la Titular, y la Misa de accion de gracias por haber sido libertada la importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal alevoso de los taimados salvages unitarios que se han vendido á los titereteros tiñosos franceses: se permite por el Sr. Gefe de Policía, para mayor esplendor y lucimiento de la indicada fiesta, el poder formar como antiguamente barracas, pulperias &c; sin mas requisito que verse con el Administrador del Cementerio D. Marcos Quiroga, quien señalará el terreno.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 2.

D. Francisco Ferrari,	Italia.
Angela Moyano, 1 hijo.	Rio-Janeiro
Tiburcio Azcuenaga, (esclavo)	Mendoza.
José I. Garcia,	Chile.
José Fernandez Echenique,	Rio-Janeiro.
José M. Benegas con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 3.

Arnaud Larrasp,	Corrientes.
Luis Nin,	Rio Janeiro.
Meliton Gomez,	Mendoza.
Juan Bautista L. Parrone,	Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 4.

D. Fortunato Poucel,	Rio Janeiro.
Juan Gerónimo Martinez,	Banda Oriental.
José Herschel,	Brasil.
Pedro Augusto Gargaud,	Rio Janeiro.
Juan Leon Gargaud,	id.
Ricardo Sultan, (hijo).	id.
Juan Saracin,	id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 3 del corriente.

Cueros vacunos	583
Cueros de potro	3
Cueros de carnero	2604
Cueros de nonato	27
Arrobas grasa	110
Arrobas sebo	209
Arrobas crin	56
Fanegas maiz	39

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 3.

25 fanegas regular, á 97 pesos.
15 id. superior, á 100 pesos 4 reales.

AVISOS NUEVOS.

Advertencia.

SE previene que en la lista de subscripcion para la funcion Religiosa Federal de la Merced publicada en la Gaceta de ayer, se ha padecido una equivocacion involuntaria, poniendo donado por los Señores D. Francisco Piñero y D. Ladislao Martinez 200 pesos, debiendo ser 250 pesos cada uno. Tambien dió D. Carlos Galeano 20 pesos en lugar de los 5 que equivocadamente se apuntan. o5—1*

¡VIVA LA FEDERACION!

Matanza, Agosto 30 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de la Matanza, al Sr. Juez y Cura Vicario de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvaneda.

El que firma tiene el grato placer de poner á disposicion del Sr. Juez de Paz y Cura Vicario la suma de 520 pesos y 105 animales que gustosamente han donado los vecinos de este partido de su cargo, con el piadoso objeto de ayudar en parte á los costos de la refaccion de ese Templo.

El que firma afectado de los mismos sentimientos se ha suscripto, haciendo por su parte cuanto le ha sido posible para llenar sus buenos deseos en obsequio del culto divino.

El que firma finalmente tiene el honor de saludar atentamente al Sr. Juez de Paz y Cura Vicario, pidiéndoles se sirvan hacer publicar la adjunta suscripcion para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde al Sr. Juez de Paz y Cura Vicario muchos años.

Manuel Cipriano Pardo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Donacion hecha por los vecinos del partido de la Matanza para la Iglesia de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera.

	Pesos	Animales
D. Manuel C. Pardo	150	
Santiago Villamayor	20	
Pascual Garcia	25	
Francisco Bravo	15	
Juan Piñero	10	
Gregorio Espinosa	20	
Fernando Tovares	40	
Gervacio Carriso	30	
Manuel Tejera	50	
Vicente Rufino	10	
Juan Rodriguez	30	
Juan Almaras	50	
Alejos Zamudio	30	
Juan Barrenechea	20	
Juan Aguirre	10	
Mariano Gonzalez	10	
Clemente Guerreros, cien carneros		100
Juan Teran, un novillo		1
Cipriana Villamayor, un id.		1
Manuel Morales, un toro		1
Feliciano Villamayor, un novillo		1
Eusebio Zamudio, uno id.		1
	520	105

Buenos Aires, Agosto 30 de 1839.

Manuel Cipriano Pardo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

El Juez de Paz de Balvaneda, al de igual clase, encargado de la Matanza, Sr. D. Manuel C. Pardo.

El Juez de Paz de Balvaneda tiene el grato placer de avisar al Sr. Juez de Paz de Matanza el recibo de su nota fecha 30 de Agosto último, á la que se sirve adjuntar quinientos veinte pesos, como igualmente prevenir que existen ciento cinco animales que gustosamente han donado los vecinos de ese partido con el piadoso objeto de ayudar en parte á los costos de la refaccion del Templo de esta Parroquia segun la relacion que tambien incluye.

Este acto de religiosidad de parte del Sr. Juez y demas individuos que forman la suscripcion, marca desde luego sus buenos deseos en obsequio del culto divino; y si bien importa un servicio á la Santísima Virgen, que ella sabrá remunerar, tambien obliga la gratitud del infrascripto, la del Sr Cura, y demas personas encargadas de la obra. En su consecuencia se ha de servir el Sr. Juez admitir la mas sincera que á nombre de dichos le manifiesta el infraescrito.

Dios guarde muchos años al Sr. Juez de Paz de Matanza.

Eustaquio Ximenez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

El Administrador General de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen presentado cuentas de servicios al Gobierno dentro del cuarto bimestre del año de la fecha, que desde luego comparezcan á la oficina de Correos para ser pagados de sus haberes sin traspasar el término que se les asigne de 40 dias desde el de hoy 4 de Octubre de 1839.

Juan Manuel de Luca.

Pérdida.

Se ha perdido un relox de plata, su autor *William Clark Preston*, No. 1797 ó 1799. Se suplica á Sres. plateros lo retengan en caso de ofrecerseles en venta, dando parte en el almacen de Fleming, esquina de las calles de Cangallo y 25 de Mayo, donde tambien se gratificará al que lo presente. o5—3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Coliseo
DE LA
VICTORIA.

Hoy Sábado 5 de Octubre de 1839.

5.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.
CINCO DE OCTUBRE DE 1820.

En celebridad del aniversario de este memorable dia, en que *NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR Y CAPITAN GENERAL BRIGADIER* D. JUAN MANUEL DE ROSAS, al frente de los valientes habitantes de la Campaña del Sud, restableció el imperío de las Leyes, y sostuvo la autoridad legalmente constituida, destruyendo la ominosa anarquía que principiaba á levantar su cabeza en el funesto año 20.

La empresa deseosa de contribuir por su parte á celebrar el memorable 5 DE OCTUBRE, tiene el honor de anunciar la siguiente funcion.—Se abrirá el proscénio con el HIMNO NACIONAL. En seguida se representará la gran Tragedia en cinco actos, titulada—

Juan de Padilla,
Ó LOS
Comuneros de Castilla.

Concluyendo la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A las 7½.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 125, se necesita una ama de leche para criar un niño; previniendo que solo con buenas recomendaciones se le admitirá. o5—3p.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

AVISO
EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13n*.

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Para Almaceneros.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Lunes 7 del corriente á las 11 en en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura lo siguiente recien introducido.

Yerba, tabaco, papel blanco, id. de estraza, jabon y otros articulos.

POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 8 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, todos los restos y muebles de una esquina de provision, en la calle de la Reconquista No. 130, y son:

Alguna yerba parnaguá superior en sobornales, otros restos de caña, aguardiente, ginebra y vino carlon, pimienta, hilo de acarreto, jabon amarillo, vasos, botellas y copas, fariña, miel de caña del Brasil, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, botellas y frasco vacios, el armazon y mostrador, tablones, algunos tirantes y alfagias y estilias, pipas, medias y cuarterolas vacias, 1 galpon y tabique de madera, 1 cómoda, mesa de comer, 2 de arrimo, sillas de madera, espejo grande, lavatorio, un relox de sobremesa, y varios otros muebles de la casa, &c.

AVISOS.

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180.

o2 –1m*

¡VIVA LA FEDERACION

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se hace saber á todos los acreedores del finado Sr. Dr. D. Santiago Figueredo, que el dia 15 del corriente á las 11 de su mañana, deben presentarse en el juzgado por la oficina del infraescrito, á deliberar lo que tengan por conveniente sobre poner término á la testamentaria de dicho Señor.

Buenos Aires, Octubre 1 de 1839.

Agrelo.

o2—3p.

SANGUIJUELAS

Grandes de Europa de superior calidad.

EN la calle de Cuyo No. 106, casa del Sr. Profesor de Flebotomia que subscribe, se acaba de recibir una partida, advirtiendo que son de las mejores: y se aplicarán á 4 pesos y se venden á 3, tambien se encuentran de las mismas en la Plaza Nueva, barberia conocida por la de D. Joaquin Ramos, calle de las Artes No. 124: y en frente al Café de la Armonia ó Catalanes, barberia de dos puertas calle de Cangallo No. 72.

José Casanovas.

s21—15p.

Aviso al comercio.

LA sociedad que existia en esta plaza bajo la denominacion de Augeé y Ca. queda disuelta de comun acuerdo de los socios, y la liquidacion se hará por la Señora Da. Victoria Gaudemer, la que queda dueña del establecimiento de vapor que formaba la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1839.

Augeé y Ca.

o2—8p.

Avis au commerce.

LA societé qui existait sous la raison de *Augeé & Ce.* est disoute d'un comun accord et sa liquidation ce fera par *Md. Vre. Saudemer* qui reste seul propietaire de l'établissement.

Augeé & Ce.

o3—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Vocal encargado de la Amortizacion en el presente mes, está dispuesto á oir proposiciones y realizar la compra de los fondos necesarios al objeto expresado, desde hoy dia de la fecha hasta el 9 del corriente, en cuyo último dia permanecerá en la secretaria del establecimiento, desde las doce hasta las dos de la tarde para finalizar la operacion en caso conveniente. Octubre 3 de 1839.

Juan Bautista Peña

o3—3c.

Terrenos.

LA persona que tenga algun campo para vender ó arrendar, ya sea al Norte ó al Sud de la Provincia, en donde se puedan pastorear de cinco á seis mil cabezas de ganado vacuno, puede ocurrir á la casa calle del Perú No. 86, donde encontrará con quien tratar desde las 8 de la mañana hasta las 11.

o3—3c.

Baratillo

DE sanguijuelas de Europa, respondiéndose por su buena calidad. Se venden desde 4 reales hasta 3 pesos conforme el tamaño, y siendo por mayor se darán mas baratas, calle de Cangallo No. 86.

o3—3p.

Ojo al aviso.

SE desea comprar una mesa de billar en regular uso con sus útiles: en esta Imprenta darán razon.

o3—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Setiembre último, por la diferencia entre el uno por ciento mensual sobre la cantidad prestada, y la renta del seis por ciento anual sobre los fondos recibidos; se servirán ocurrir á recibirlo.

A los vigilantes y
CELADORES.

SE ha desaparecido de casa de sus amos una parda llamada Eulalia, baja de estatura, pelo pasa, cara redonda, boca grande, ñata, tiene una cicatriz pequeña sobre el ojo derecho á la raiz del pelo, es natural de Córdoba. Se darán cien pesos al que la entregue en la calle de la Esmeralda número 99.

o3—3p.

IHS.

EL dia 9 del entrante mes de Octubre, se dan Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Ecepto los de la campaña que se les buscará.

¡ VIVA LA FEDERACION !

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.—

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, ocurrirán á recibir los haberes del presente mes desde mañana 1.° del entrante Octubre.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1839.

Pedro Romero.

Aviso.

SE vende una criada buena en la cantidad de *nueve onzas de oro*, ò su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Paz No. 51 darán razon.

o1—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al público

EL que subscribe, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos, que ha habierto su tienda de cordoneria en la calle del Perú al lado del No. 70, en cuyo ramo promete expedirse en general, ya sea en oro, seda ó lana, y toda clase de ornamentos para Iglesia, como asimismo testeras y coleras federales del mejor gusto, sus precios serán acomodados, y esiá cierto que los Señores que le hagan el honor de ocuparlo no saldrán descontentos con las obras.

Juan Palmés.

o2—6p.

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador numero 90 hallarán con quien tratar.

o2

¡Ojo al aviso!

CIEN pesos de gratificacion al que que dé noticia de una colcha de damazco punzó que se han robado el dia 27 del próximo pasado en la calle de la Esmeralda No- 156, con prevencion que no será descubierta la persona que dé el avise, ni menos se repetirá contra la que haya tenido esta fragilidad.

o2—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL 14 del corriente por la tarde, y bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar una casa de D. Ignacio Mexias, sita en la calle del comercio formando esquina con la de las Piedras, Cuartel 9, No. 300, tasada en 40,524 pesos moneda corriente; previniéndose que las posturas se han de hacer sobre las dos terceras partes que se han ofrecido por ella. Los Señores que tomen interes en esta compra, pueden ocurrir á la oficina del infraescrito donde se les pondrá de manifiesto cuanto diga relacion con este negocio.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1839.

Agrelo.

o3—3p.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.

j13—tf*

Aviso al público.

EN la calle de la Catedral No. 31 se ha abierto una fábrica de botas y zapatos para hombre á precios acomodados. El dueño de ella ofrece servir á las personas que lo ocupen con esmero, bajo la inteligencia que es buen material, y á la prueba.

s12—tf.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 7, 8 y nueve del corriente mes, se han de hacer en las galerias bajas de la Casa de Justicia, almonedas y remate de una casa propia de Doña. Mercedes Seguí, situada en la calle de la Reconquista No. 156, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Oeste con 53 de fondo, tasada en la cantidad de treinta y seis mil ciento diez y seis pesos seis y cuartillo reales moneda corriente, cuyas tasasiones están de manifiesto en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de un acreedor. Buenos Aires, Octubre 2 de 1.39.

Llames.

o3—3p.

NOTICE.

150 Bales of alfalfa will be sold by auction at Bertiers corralon calle de las Piedras No. 105. On Friday 4th inst at 11 colock. The lots will ve arranged to suit purchasers.

o3—3g.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.

a3—tf*

Espiritu de la Biblia:
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en les libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, nj la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

m13.

Nuevo Anuncio
Y
MEJOR ESPLICADO
DEL
BALSAMO CURATIVO.
(DE LOUREIRO.)

ESTE Bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano incluso el denominado en este pais por grano malo, llagas de todas clases, panadizos, uñeros, fistólas, toda herida sea de instrumento cortante ó punzante &a. quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza; tambien resuelve los tumores ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias; conserva su virtud actividad por mucho tiempo.

Método de curacion y sus accidentes.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, tomándolo con un cuchillo se deposita en él y se estiende facilmente con los dedos humedecidos bien con saliva, tampoco se calienta aun que haga frio, pues no es necesario; y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es de mucho tiempo, al principio suele hacerla mayor, hasta donde ya se halla dañada en su circunsferencia; y purgada de toda corrupcion. en tales casos suele ser enorme el volúmen de materias que se despiden, luego cierra y cicatriza: un parche sirve para cuatro veces lipiándolo y lo mismo la llaga, y fomentándolo suficientemente con el Bálsamo. Todo grano, llaga ò herida pasmada, ántes de madurar y reventar, suelen causar fuertes puntadas ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen, y tambien otros síntomas como tiranteses, comezones y salpullidos inmediatos á la dolencia, pero todo ello proviene de la calidad ardiente del Bálsamo y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene, que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche con suficiente Bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pásmos y granos malos, para con mas prontitud cortar el cáncer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á unos resultados muy funestos.

Los eficasisimos efectos de este singular Bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, en el Estado Oriental y Provincias de la Confederacion Argentina.

El esponente hace todas estas advertencias pues le consta que muchos, atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose, y otros porque quieren verse libres de sus dolencias, con prontitud y sin el transcurso del tiempo necesario, no graduando el estado y gravedad de sus males.

El elogio de este singular Bálsamo, háganlo si quieren, tantos que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso, la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios; pues al esponente no le corresponde, ni menos le está bien el hacerlo, por no dar lugar á las críticas mordases que pudieran ocasionarle algunos disgustos; y por conclusion asegura con toda verdad, que en el espacio de treinta y cinco años que administra este Balsamo, la esperiencia le ha hecho conocer todo cuanto en este anuncio se contiene, ya con otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despachase en la calle de Cangallo, de la Merced dos y media cuadras para el campo núm. 126.

s17—3p

Gran Baratillo
DE
SANGUIJUELAS.

EN la calle de Belgrano número 66, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas grandes y de la mejor clase que viene de Europa; se darán mas acomodadas que en ninguna otra parte por tener que ausentarse el dueño. Se venden desde 12 reales hasta 4 pesos advirtiendo que las de 12 reales son iguales ó mejores que las que se venden á 3 pesos; por mayor se darán mas acomodadas.

o1—15p

Se vende.

LA casa calle de Chacabuco No. 254. su terreno, es un cuarto de tierra completo, y el edificio como para una familia pequeña. Allí mismo se puede tratar su precio.

o1—5*

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber de mes de Agosto, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo.

Monteagudo.

Se vende.

UNA criada propia para el servicio del campo, el que guste comprarla ocurra á la calle del Parque N. 243.

o1—3p.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiéndose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

Sanguijuelas.

DE Europa recien llegadas, hay en venta por mayor y menor en la calle de la Paz No, 58.

s26—15p.

Ave-Maria.

Ilustre Cofradia del Smo. Rosario.

EL Sábado 5 de Octubre principia la novena despues de las Aves-Marias segun es costumbre.

El Domingo dia 6 fiesta principal del Santisimo Rosario á las 4 de este dia (si el tiempo lo permite) ha de salir Maria Santisima por las calles en su Santisimo Rosario, se anuncia á los fieles para que acompañen á esta Divina Señora que recompensa á sus hijos y cofrades con un tesoro inmenso de gracias é indulgencias que pueden verse para gloria de Dios por su crecido número en el manual del Santisimo Rosario oro y moneda de ley.

El Viernes dia 11 principia el Juvileo de cuarenta horas y el Lúnes 14 á las 9 de la mañana se han de hacer los funerales generales por los fieles difuntos de esta ilustre Cofradia para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz.

o2

Jean Baptiste Audouard,

FRANCES de nacion, y profesor de música, salió en el año de 1819 ó 20 de Francia para Buenos Aires, adonde enseñó la música, y se cree haya muerto en 1838. El que pueda dar alguna noticia respecto á este individuo, hará un favor á sus parientes comunicándola á los que subscriben. Se desea saber si es cierto su fallecimiento y si dejò alguna fortuna, ó si ha dejado en este pais alguna familia con derecho á su sucesion.

Zimmermann, Frazier y Ca.

Calle de la Reconquista No. 69.

o3—6s.

MISS MILES

Modista No. 48 calle de Corrientes.

AL agradecer á las Señoras de Buenos Aires la benévola proteccion que le han dispensado desde que empezó el negocio, tiene el honor de prevenirles que acaba de recibir de Inglaterra modelos de las últimas modas, y continuará ejecutando las obras que se le encarguen con la mayor prontitud y á los precios mas módicos.

Hace gorras y bestidos de niños de cualquier clase al gusto de las personas que encargan.

o4—3c.

Carbon de tala.

DE superior calidad, á seis y medio pesos la cuartilla, hay á venta en los cuartos de Puirredon calle de la Paz No. 17.

o4—3p.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN